



COT/CR/01/2020

ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
PRIVADA (CONESUP) Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR PRIVADA EN COSTA RICA

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

1. Documentación administrativa:

1. Respecto a la capacidad para contratar de las personas físicas extranjeras:

4. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

“Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas físicas o jurídicas, costarricenses o extranjeras, que tenga debidamente inscrita su actividad económica en el ente correspondiente; tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar descritas en el presente pliego de condiciones, y que acrediten su solvencia técnica y profesional. (...)

11. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS // (...) // A.1)

Capacidad jurídica de obrar y habilitación profesional: // La capacidad de obrar de las personas físicas costarricenses se acreditará mediante inscripción en el Ministerio de Hacienda. La capacidad de obrar de los oferentes no costarricenses que sean nacionales de países de Iberoamérica se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.”

Para participar con la declaración de Servicio de Impuestos Internos, de la Declaración Anual de Impuestos, ya cumpliría la capacidad de obrar ya que acredita su inscripción en el registro correspondiente, en este caso de Chile.

10. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERENTES.

“La presentación de las propuestas se realizará mediante presentación electrónica, en idioma español.

La persona oferente remitirá los tres sobres (archivos digitales 1, 2 y 3) en formato PDF, siendo el asunto del correo COT_CR_01_2020. Las ofertas deberán presentarse a través de la dirección de correo electrónico adquisiciones@oeicostarica.org

Los sobres estarán protegidos con clave de acceso restringido. Las claves de acceso se remitirán en correos electrónicos separados en las siguientes fechas:

- Clave de los sobres nº1 y nº2, el mismo día de envío de la documentación.



COT/CR/01/2020

- Clave del sobre nº3, se deberá enviar el día 24 de septiembre de 2020. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la oferta en caso de ser recibida en la OEI con posterioridad a la finalización del plazo señalado en el anuncio.”

Los archivos que deben enviarse con clave son los correspondientes a:

- La documentación administrativa solicitada para el sobre/carpeta 1.
- Propuesta técnica solicitada para el sobre/carpeta 2.
- Propuesta económica solicitada para el sobre/carpeta 3, según los plazos indicados supra.